



HCCSCD

Manual del Cliente

PASOS hacia un Cambio Exitoso

49 San Jacinto Houston, TX 77002

Teléfono: 713-755-2700 | Web: www.harriscountytexas.gov/CSCD

Teresa May, Ph.D.
Director

Brian Lovins, Ph.D.
Director Adjunto

Pasos al Éxito

S.T.E.P.S.

Supervision (Supervisión)

Time (Tiempo)

Effort (Esfuerzo)

Progress (Progreso)

Success (Éxito)

Índice

Bienvenidos al CSCD del Condado de Harris.....	1
Visión.....	1
Rol y Responsabilidad del Oficial de Supervisión Comunitaria	2
Puede esperar que su Oficial de Supervisión Comunitaria:.....	2
¿Qué pasos seguirá para que lo ayuden a tener éxito?.....	2
Protección y Seguridad	3
Pagos de Gastos.....	4
Prueba de Detección de Drogas y Alcohol.....	4
Sobornos.....	5
Conocer y Entender Sus Derechos Civiles.....	5
Votación.....	5
Ocupación de un Cargo Público.....	5
Participación en un Jurado.....	6
Manejo de Quejas e Inquietudes	7
Oficina del Defensor del Pueblo de la Oficina del CSCD del Condado de Harris.....	7
Recursos	8
Preguntas Frecuentes	9

Bienvenidos al CSCD del Condado de Harris

Bienvenidos al Departamento de Supervisión y Corrección Comunitaria del Condado de Harris, CSCD del Condado de Harris. El propósito de la supervisión comunitaria es ayudar a guiarlo y completar exitosamente la supervisión comunitaria. Durante la supervisión, usted y su oficial de supervisión comunitaria (CSO, por sus siglas en inglés) trabajarán conjuntamente para ayudar a cumplir con las expectativas del tribunal y ayudarlo a conocer las maneras para mantenerse alejado del sistema de justicia penal. Esperamos que trabaje con nosotros para que pueda descubrir qué hizo que se meta en problemas y para ayudarlo a encontrar maneras de mantenerse alejado/a de los problemas en el futuro. Este manual le brinda un panorama general de nuestro departamento y le proporciona una guía de referencia rápida junto con algunos consejos de antiguos clientes sobre las maneras en las que puede lograr el éxito.

Para cubrir mejor las necesidades de aquellas personas que se encuentran bajo nuestra supervisión, nos comprometemos a utilizar intervenciones que han demostrado tener un impacto positivo al ayudar a personas bajo supervisión comunitaria a eliminar un comportamiento delictivo futuro y convertirse en ciudadanos productivos, lo cual a su vez, crea una comunidad más segura con menos víctimas.

Visión

A fin de ayudar a personas bajo supervisión comunitaria a eliminar comportamientos delictivos futuros, el personal de HCCSCD se compromete a:

- Usar intervenciones que estén diseñadas para reducir eficazmente el comportamiento delictivo
- Usar la evaluación para identificar correctamente y focalizarse en el riesgo de delito y las necesidades
- Reconocer la capacidad de las personas para el cambio
- Tratar a todas las personas con respeto y dignidad
- Crear un entorno que fomente el aprendizaje y el crecimiento profesional

Rol y Responsabilidad del Oficial de Supervisión Comunitaria

Su Oficial de Supervisión Comunitaria (CSO, por sus siglas en inglés) ha sido asignado para trabajar con usted mientras se encuentra bajo supervisión. Su CSO tiene dos tareas:

1. Ayudarlo a mantenerse alejado de problemas. El oficial se reunirá con usted en forma regular y trabajará a su lado para cambiar cualquier comportamiento que pudiera conducirlo a volver a violar la ley.
2. Permitir que el tribunal sepa lo bien que está progresando bajo supervisión. Esto significa que su CSO tiene la responsabilidad de contarle al tribunal qué sucede mientras usted se encuentra bajo supervisión, tanto cuando está progresando bien como cuando tiene dificultades.

Puede esperar que su Oficial de Supervisión Comunitaria:

- Lo trate con respeto y dignidad
- Sea justo
- Esté a su disposición por teléfono, correo electrónico o en forma personal
- Le proporcione información sobre su progreso bajo supervisión
- Lo ayude a lograr el éxito en el cumplimiento de sus objetivos

Los consejos para tener éxito en la supervisión comunitaria son:

- *Familiarizarse con sus condiciones de supervisión; saber, comprender y cumplir con sus condiciones de supervisión.*
- *Comunicarse con su CSO; realizar preguntas.*
- *Solicitar ayuda si está en aprietos.*

“Al principio pensé que era un castigo pero ahora me doy cuenta que la supervisión es un redireccionamiento. Los CSO están aquí para ayudarle”.

Maura P.

PALABRAS CLAVE

HCCSCD- Departamento de Supervisión y Corrección Comunitaria del Condado de Harris
CSO- Oficial de Supervisión Comunitaria y **PO**- Agente de Libertad Condicional, utilizados indistintamente (ambos significan lo mismo)
Acusado, Cliente, Infractor y Condenado en Régimen de Libertad Condicional- utilizados indistintamente (todos significan lo mismo)
N.º de SPN- número exclusivo otorgado a cada cliente
N.º de caso y N.º de causa- se usan indistintamente (ambos significan lo mismo)
COS- Condición de Supervisión
POI- Identificación del Oficial de Libertad Condicional
PMR- Informe Mensual del Condenado en Régimen de Libertad Condicional
UA- Análisis de Orina o Prueba de Detección de Drogas
CSR- Restitución al Servicio Comunitario

¿Qué pasos seguirá para que lo ayuden a tener éxito?

La supervisión comunitaria está diseñada para ayudarlo a aprender cómo realizar mejores elecciones y tomar mejores decisiones.

Consideramos que para ayudarlo, necesitamos conocer más información sobre usted y su situación. La primera fase de la supervisión comunitaria es conocerlo. Durante este tiempo, le haremos varias preguntas para comprender mejor su situación. Muchas de estas evaluaciones se utilizarán para ayudar a crear un plan que lo ayude a tener éxito.

1. Una de las evaluaciones que recibirá se denomina Sistema de Evaluación de Riesgos de Texas (TRAS, por sus siglas en inglés). Esta evaluación está diseñada para ayudarlo a determinar dónde están sus mayores necesidades, a fin de aumentar la posibilidad de que se mantenga alejado de problemas.
2. Una vez que haya completado las evaluaciones, se prepararán sus condiciones de supervisión. Sus condiciones de supervisión se preparan para que se ajusten a sus problemas y necesidades. Su CSO revisará el conjunto de condiciones estándar junto con usted. Además, es posible que se le pida participar en un tratamiento en base a los resultados de las evaluaciones.
3. Usted y su oficial analizarán sus objetivos y redactarán un plan de acción para ayudarlo alcanzar sus objetivos y cumplir con sus condiciones de supervisión.
4. Durante visitas continuas usted y su CSO analizarán su progreso y las áreas en las que esté en aprietos. En forma regular ambos revisarán y actualizarán su plan de acción. Es posible que deba comparecer ante el tribunal durante su período de supervisión o que sus condiciones de supervisión cambien a medida que sus problemas y/o necesidades cambien.
5. Después de completar todas sus condiciones de supervisión, completará exitosamente la supervisión comunitaria.

¿Qué sucede con las visitas a la oficina?

Las presentaciones son una de las condiciones más importantes de supervisión. Es su responsabilidad cumplir con la fecha y el horario de su cita. Si pierde una cita, comuníquese con su CSO el próximo día laboral para volver a concertar una cita. No importa lo que suceda, deseamos que concurra a su cita a la oficina para que podamos ayudarlo.

¿Qué tipo de clases debo tomar?

Es posible que deba completar otras clases como, por ejemplo, control de la ira, violencia familiar, clases de robo, terapia para agresores sexuales, etc. Su CSO lo referirá a estos programas.

"Estar en libertad condicional me ha ayudado, las cosas están mejor con mis padres". Allen R.

Protección y Seguridad

Deseamos que nuestras oficinas sean lo más seguras posible para usted y nuestro personal. La protección y la seguridad son importantes para nosotros. Para garantizar su seguridad al igual que la de todo el personal, tenemos las siguientes expectativas:

- No se permiten armas en las instalaciones (por ejemplo: revólveres, cuchillos, nudilleras de bronce, etc.)
- Todo visitante deberá pasar por el detector de metales para poder acceder al edificio.
- No se permite el ingreso a ninguna persona menor de 17 años salvo que tenga el permiso del personal (en caso de circunstancias inesperadas, se harán excepciones caso por caso).

- Si trae objetos personales, estarán sujetos a inspección.
- La vestimenta debe ser apropiada para el lugar. Esto significa que los visitantes no deben usar prendas sugerentes o que estén en mal estado. Esto incluye tops, pantalones muy cortos, pantalones caídos, pijamas, calzado de entrecasa, trajes de baño, remeras/blusas sugerentes cortas, prendas con leyendas vulgares, etc.
- Todas las interacciones deben ser respetuosas. Evite decir groserías y cualquier comportamiento amenazante.

Lista de Verificación

LISTA DE TAREAS

- Tarjeta de Identificación del Estado, Licencia de Conducir del Estado y Tarjeta de Identificación del Infractor
- Formulario de Presentación Completado Mensualmente
- Verificación del Diploma de Escuela Secundaria o GED
- Constancia de Empleo o fuente de ingresos (comprobante de sueldo, carta de elegibilidad para beneficios por incapacidad o Declaración del Impuesto Federal sobre la Renta)
- Constancia de Seguro de Responsabilidad Civil (solo en casos de conducción en estado de ebriedad)
- Documentación de cualquier trastorno mental o médico
- Receta para todos los medicamentos

Pagos de Gastos

- Los pagos se pueden hacer mediante giro postal, cheque de caja, tarjetas de crédito/débito o efectivo.
- El dinero en efectivo solo se acepta en la oficina del centro de la ciudad ubicada en 49 San Jacinto/6° floor, Houston, TX 77002 en la ventanilla de caja.
- **No se aceptan cheques personales.**

Instrucciones para Pagos Virtuales: **Sitio web de Tarjetas de Crédito/Débito (aceptadas en todos los lugares y en línea)**

<http://www.go2gov.net/go/hccscd>

***se aplican cargos por transacción**

Prueba de Detección de Droga



¿Qué sucede si no tengo el dinero para pagar los gastos que me impone el tribunal?

Recuerde que sus gastos son impuestos por el tribunal, por lo tanto deben ser pagados. Los gastos son una condición de supervisión. La falta de pago es una violación de su supervisión comunitaria y podría dar lugar a una acción judicial. Preséntese a sus visitas a la oficina programadas, incluso si el tribunal no ha impuesto sus gastos.

La prueba de alcohol/drogas es una condición de supervisión estándar. Muchas veces el alcohol y/o las drogas representan una parte importante en el pensamiento delictivo y los comportamientos de riesgo.

Sobornos

Es ilegal ofrecer, dar, recibir o solicitar algo de valor con el fin de ejercer influencia sobre la acción de un oficial de desestimar sus obligaciones públicas o legales.

Conocer y Entender Sus Derechos Civiles

Los derechos civiles brindan protección contra la discriminación por motivos de raza, clase, género, nacionalidad, color, orientación sexual, etnia, religión o discapacidad.

Votación

1. Supervisión para Delitos Menores: una persona bajo supervisión por delitos menores no está afectada y puede votar.

Algunos derechos civiles se ven afectados cuando usted está acusado y/o condenado por algunos delitos.

2. Supervisión para Delitos Mayores con Condena Probatoria Diferida: una persona bajo este tipo de supervisión no está afectada y puede votar.

3. Supervisión para Delitos Mayores con Condena Probatoria Regular o de Choque: una persona bajo cualquiera de estas supervisiones no puede votar hasta que sea absuelto de condena, incluido cualquier período de encarcelamiento, supervisión de la libertad condicional o un período de supervisión comunitaria ordenado por un tribunal. Una vez que una persona haya completado el período de supervisión comunitaria, puede inmediatamente registrarse y ser elegible para votar en una elección.

Ocupación de un Cargo Público

1. Supervisión para Delitos Menores: una persona bajo supervisión por delitos menores puede ocupar un cargo público.
2. Supervisión de Delitos Mayores con Condena Probatoria Diferida: una persona bajo este tipo de supervisión puede ocupar un cargo público.

¿Qué sucede si tengo problemas de consumo de alcohol/drogas o se me ha ordenado completar un tratamiento?

Nuestra agencia está aquí para ayudarlo si tiene problemas de consumo de alcohol o drogas. Trabajaremos con usted para encontrar un tratamiento y, si califica, lo ayudaremos a pagar el tratamiento. A veces nuestros clientes necesitan un tratamiento más intensivo, mientras que otras veces pueden cambiar su comportamiento con solo algo de apoyo. Su nivel de necesidad se determinará a través de una serie de evaluaciones, por lo tanto, asegúrese de ser honesto con el asesor para que podamos hacer las recomendaciones adecuadas.

¿Deberé someterme a una prueba para detectar alcohol/drogas?

Sí, deberá someterse a la prueba de detección de drogas. La prueba de detección de drogas es una condición de su supervisión ordenada por los tribunales. Su CSO le informará con qué frecuencia debe someterse a las pruebas. El CSCD del Condado de Harris puede usar pruebas, alcoholímetros y/u otras formas de métodos de detección de drogas aprobados como el brazalete SCRAM para detectar el consumo de alcohol/drogas. Usted será controlado cuando presente las muestras de orina para las pruebas.

3. Supervisión de Delitos Mayores de Condena Probatoria Regular o de Choque: una persona bajo uno de estos tipos de supervisión no puede ocupar un cargo público hasta que sea absuelto con restitución de derechos. Si no se produce la restitución de los derechos, el infractor no puede ocupar el cargo público.
4. Excepción: Una persona que se encuentre bajo supervisión por delito mayor de conducción en estado de ebriedad, homicidio involuntario u homicidio causado por intoxicación no puede ocupar un cargo público incluso después de su absolución.

Participación en un Jurado

1. Supervisión para Delitos Menores: una persona bajo supervisión por delitos menores puede formar parte de un jurado.
2. Excepción: Un ofensor bajo supervisión por delitos menores de robo o conducta inmoral, hasta que no haya sido absuelto y sus derechos sean restituidos no puede servir en un jurado penal pero puede servir en un jurado civil.
3. Supervisión para Delitos Mayores: una persona bajo cualquier tipo de supervisión por delitos mayores no puede servir en un jurado hasta tanto no sea absuelto y se restituyan sus derechos.
4. Excepción: Una persona que actualmente se encuentra bajo supervisión o que haya estado bajo supervisión por delito menor por conducción en estado de ebriedad, homicidio involuntario u homicidio causado por intoxicación nunca puede participar en un jurado.

PASOS



Manejo de Quejas e Inquietudes

El CSCD del Condado de Harris toma todas las inquietudes del cliente seriamente. Existen ocasiones en las que ocurren conflictos y malos entendidos. Nadie debe ser acosado, forzado, amenazado ni puesto en ridículo.

Las obligaciones típicas de un Defensor del Pueblo son investigar las quejas del cliente e intentar resolverlas, habitualmente a través de recomendaciones y mediación.

1. Intente hablar con su Oficial de Supervisión Comunitaria y resuelva el problema si es posible.

2. Si su queja o inquietud no pueden ser tratadas con su Oficial de Supervisión Comunitaria, hable con un supervisor. Puede solicitar los nombres y los números de teléfono de los supervisores a la recepcionista de la oficina (las ubicaciones y los números de teléfono de la oficina se encuentran en el frente de este manual).

3. Algunas quejas o inquietudes pueden requerir solución a nivel administrativo (Director de División, Gerente de Programas, Coordinador de Programas o Director de Instalaciones).

4. Si las quejas e inquietudes no son resueltas a nivel de administración de campo, la queja o inquietud será remitida al

Defensor del Pueblo para investigación y la posible resolución se debatirá con la Administración Ejecutiva.

Oficina del Defensor del Pueblo de la Oficina del CSCD del Condado de Harris

El Defensor del Pueblo del CSCD del Condado de Harris es la voz del cliente. El Defensor del Pueblo representa al cliente para asegurarse de que se tenga en cuenta al cliente al momento de tomar las decisiones. Póngase en contacto con el Defensor del Pueblo si sus derechos no son respetados. Cuando sea necesario, se llevarán a cabo investigaciones y el Defensor del Pueblo del CSCD del Condado de Harris trabajará con empeño para brindar una respuesta oportuna.

El Defensor del Pueblo de la Oficina del CSCD del Condado de Harris puede:

- Actuar como un intermediario entre el cliente y el personal
- Facilitar la resolución de problemas
- Actuar como contacto y recurso de información para el cliente y el personal

¿Qué sucede si no cumpla con las condiciones de supervisión?

Si usted no cumple con las condiciones de supervisión establecidas por el tribunal o el departamento de libertad condicional, se podrán aplicar sanciones. Cada caso se trata de manera individual y las sanciones se imponen teniendo en cuenta varias cosas: las políticas y los procedimientos del tribunal, las políticas y procedimientos del CSCD del Condado de Harris, pautas para número de casos, tipo de delito, etc.

¿Puedo traer a mis hijos a la visita a la oficina?

Recomendamos encarecidamente no traer niños a una visita a la oficina. Haga arreglos para el cuidado de los niños antes de su visita a la oficina.

¿Qué sucede si necesito otros recursos?

Además de hacer remisiones ordenadas por el tribunal, su CSO puede proporcionarle información sobre una variedad de programas que puedan cubrir sus necesidades. El CSCD del Condado de Harris no necesariamente aprueba estos programas o servicios. Si necesita una remisión, debe pedir asistencia a su CSO.

El Defensor del Pueblo de la Oficina del CSCD del Condado de Harris no puede:

- Ignorar decisiones tomadas por autoridades competentes (es decir, Jueces, Administración Ejecutiva, etc.)
- Manejar asuntos fuera de la supervisión del CSCD del Condado de Harris

Información de Contacto del Defensor del Pueblo

Oficina del Defensor del Pueblo de la Oficina del CSCD del Condado de Harris
49 San Jacinto/6th Floor
Houston, Texas 77002
Teléfono directo: 713-755-1751
Teléfono principal: 713-755-2700
ombudsman@csc.hctx.net

Recursos

Existen muchos recursos comunitarios disponibles para usted y para sus familiares que pudieran estar necesitando servicios. Algunos programas comunitarios brindan asistencia en: educación/empleo, servicio de salud/salud mental, refugio/vivienda, abuso de sustancias, educación, servicios legales, asistencia social de emergencias, transporte, etc.

**La siguiente lista no incluye todos los recursos disponibles en la comunidad.*

Empleo/Educación

Condado de Harris	http://www.harriscountytexas.gov
Houston Area Urban League	http://www.haul.org
Goodwill Industries	http://www.goodwillhouston.org
United Way of Greater Houston	https://www.unitedwayhouston.org
Worksource Solutions	http://www.wrksolutions.com
Comisión de la Fuerza Laboral de Texas	http://www.twc.state.tx.us
Departamento de Servicios de Asistencia y Rehabilitación (DARS, por sus siglas en inglés)	http://www.dars.state.tx.us
Departamento de Educación del Condado de Harris	http://www.hcde-texas.org
Houston Community College	http://www.hccs.edu
Lone Star College	http://www.lonestar.edu
San Jacinto College	http://www.sanjac.edu

Servicios Legales

Asociación de Abogados de Houston

<http://www.hba.org>

Salud y Salud Mental

Harris Health System

<https://www.harrishealth.org>

Autoridad de Salud Mental y Retraso Mental

<http://www.mhmraharris.org>

Servicios Sociales/Generales

Departamento de Servicios Comunitarios del Condado de Harris

<http://www.csd.hctx.net>

United Way of Greater Houston (3-1-1)

<https://www.unitedwayhouston.org>

Ciudad de Houston (2-1-1)

<http://www.houstontx.gov>

Centro de Resolución de Disputas del Condado de Harris

<http://www.harriscountytexas.gov>

Transporte

Autoridad de Tránsito Metropolitano de Houston (METRO)

<http://www.ridemetro.org>

Preguntas Frecuentes

¿Por qué necesito una tarjeta de identificación de infractor?

Se le pedirá su tarjeta de identificación de infractor en Recepción, en el laboratorio cuando se someta a las pruebas de drogas y cuando se presente a su trabajo de servicio comunitario. Su identificación de infractor lo identificará de manera adecuada. La tarjeta tiene su fotografía, fecha de nacimiento, número de causa y número SPN. Es importante tener esta información al realizar pagos, presentarse para Restitución del Servicio Comunitario (CSR, por sus siglas en inglés), etc. para garantizar que usted reciba el crédito adecuado cuando realiza pagos de gastos y completa el servicio comunitario.

¿Qué sucede si necesito ayuda con mi educación, deseo obtener un GED o un GED es ordenado por los tribunales?

Existen muchos programas educativos en el área del Condado de Harris, Houston. Si tiene problemas para leer y escribir, su CSO puede referirlo a una clase de alfabetización básica para adultos. Si desea aprender cómo hablar mejor inglés, su CSO puede remitirlo a la clase de inglés como segunda lengua (ESL, por sus siglas en inglés). Si no tiene un diploma secundario o un diploma de equivalencia general (GED, por sus siglas en inglés), su CSO también puede referirlo para tomar clases de preparación y pruebas para el GED. Consulte con su CSO sobre estos recursos.

¿Qué puedo hacer si no tengo un trabajo o pierdo mi trabajo?

Su CSO podrá referirlo a recursos para que lo ayuden a encontrar un empleo. Pida a su CSO recursos de empleo que puedan ayudarlo.

¿Necesito llevar algo a mi visita a la oficina?

Traiga sus gastos si se adeudan y cualquier documento solicitado por su CSO a cada visita a la oficina. Además, siempre tenga su licencia de conducir de Texas o identificación de Texas y su tarjeta de identificación de infractor cada vez que visite a su CSO.

¿Puedo dejar la ciudad?

Solo puede dejar el condado de Harris si es aprobado por su CSO o el tribunal. Converse sobre sus necesidades de viaje con su CSO para obtener un permiso para viajar.

¿Puedo mudarme a otro lugar?

Dentro del condado de Harris:

Todos los clientes deben notificar a su CSO de cualquier cambio de dirección en la siguiente fecha de visita a la oficina.

Fuera del condado de Harris:

Todos los clientes deben obtener un permiso del tribunal a través del CSO antes mudarse a otra ciudad en Texas, fuera del condado de Harris. El tribunal también debe otorgar un permiso a los clientes antes de mudarse a otro estado. También debe comprender que tiene que debe contar con la aprobación de la jurisdicción a la que se va a trasladar antes de que se le permita mudarse a ese lugar. Debido a estos requerimientos, tenga en cuenta que transferir su supervisión comunitaria a otra jurisdicción puede ser un proceso que demanda tiempo.

¿Qué sucede si mi médico me ha recetado medicamentos?

Cada vez que se asista a ver a su CSO, debe presentar una lista actualizada de todos y cada uno de los medicamentos que esté tomando actualmente. Esto incluye medicamentos recetados por un médico y medicamentos comprados sin receta. Si su CSO lo solicita, debe traer sus medicamentos actuales, tales como píldoras/tabletas/cápsulas, etc., cuando se presente. Deben estar en los frascos y/o el envase originales.

¿Qué sucede si el tribunal requiere Vigilancia Electrónica (ELM, por sus siglas en inglés)?

La Vigilancia Electrónica es un brazalete en el tobillo que detecta el lugar donde usted se encuentra. Si es ordenado por los tribunales, debe usarlo durante el plazo de tiempo requerido por el juez. Mientras se encuentre bajo ELM, solo podrá dejar su hogar según lo aprobado por su CSO y/o el tribunal. Su CSO lo asistirá en la colocación del brazalete por parte de la unidad o la compañía de ELM.

¿Qué debo hacer si se me ordena completar una prueba de ADN?

Existen dos tipos de pruebas de ADN; mediante una muestra de saliva y una muestra de sangre. Si debe presentar una muestra de ADN, su CSO lo referirá para completar esta prueba. Si está bajo supervisión comunitaria por un delito sexual, algunos gastos pueden ser incurridos para completar esta supervisión.

¿Puedo conseguir que mis antecedentes penales sean eliminados, sellados o borrados?

Para información sobre eliminaciones consulte el Capítulo 55 del Código de Procedimiento Penal y para la ley sobre no divulgación consulte el Artículo 411 del Código del Gobierno de Texas. También se sugiere que hable con un abogado para que revise su caso y las normas aplicables para determinar elegibilidad.

¿Puedo tener un arma de fuego?

Según lo dispuesto por el Título 18, sección 922(n), del Código de los Estados Unidos, es ilegal para una persona que se encuentra bajo **acusación** o **información** de un delito punible con prisión durante un plazo que supere un año **enviar, transportar o recibir** un arma de fuego o municiones. Una persona que recibe una **Condena Probatoria Diferida** se considera que se encuentra bajo acusación por el delito durante el período de supervisión comunitaria. Existen leyes federales y del estado sobre el envío, transporte o recepción de armas de fuego.

Código Penal de Texas (Ley del Estado)

Conforme lo dispuesto por la Sección 46.04 del Código Penal de Texas, se considera ilegal que una persona que ha sido condenada por un delito mayor posea un arma de fuego durante un período de **cinco años** después de ser liberado de reclusión de supervisión y, después de ese período, **prohíbe la tenencia de armas de fuego por parte de delincuentes de delitos mayores en cualquier lugar que no sea su residencia**. Además, se considera ilegal que una persona condenada de un delito menor Clase A por Ataque que involucre a un familiar de esa familia o vivienda posea un arma de fuego **durante un período de cinco años después de la liberación de prisión o supervisión comunitaria**.

Para preguntas adicionales o inquietudes sobre la adquisición o tenencia de armas de fuego hable con su Oficial de Supervisión Comunitaria.

Ubicaciones del CSCD del Condado de Harris

Administración

1201 Franklin Street, Houston, Texas 77002
Teléfono: 713-755-2700

Ubicación en el centro de la ciudad

49 San Jacinto Street, Houston, Texas 77002
Teléfono: 713-755-2700

Región Norte

9111 Eastex Freeway, Houston, Texas 77093
Teléfono: 713-696-8700

Región Sur

3330 Old Spanish Trail, Houston, Texas 77021
Teléfono: 713-440-4700

Región Oeste

10585 West Office Drive, Houston, Texas 77042
Teléfono: 713-953-8200

Región Este

1000 Lee Drive, Baytown, Texas 77520
Teléfono: 281-425-6100

Houston Food Bank

535 Franklin Street, Houston, Texas 77029
Teléfono: 713-676-1465

Christian Outreach

4333 West Little York, Houston, Texas 77091
Teléfono: 713-683-0843

Establecimientos Residenciales

Women Helping Ourselves- Atascosita (WHO-A)

2312 Atascosita Rd. Humble, Texas 77396
Teléfono: 281-459-8070

Women Helping Ourselves- Santa Maria Hostel (WHO-SMH)

2005 Jacquelyn, Houston, Texas 77055
Teléfono: 713-263-0513

Substance Abuse Treatment Facility- Atascosita (SATF)

2310 Atascosita Rd. Humble, Texas 77396
Teléfono: 281-459-8000

Substance Abuse Treatment Facility- Peden (SATF- Peden)

600 San Jacinto, Houston, Texas 77002
Teléfono: 713-368-2800

Young Men About Change (YMAC)

2310 Atascosita Rd. Humble, Texas 77396
Teléfono: 281-459-8000



COMUNIDAD DEL CONDADO DE HARRIS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CORRECCIÓN
(HCCSCD)

Formulario de Presentación Inicial

Mi lugar de presentación es: _____

Mi CSO es: _____

Mi primera cita está programada para: _____ a las _____

Nombre _____

Dirección: Calle _____ Apartamento N.º _____

Verificar si esta es una nueva dirección

Ciudad/Estado _____ Código Postal _____

Teléfono: () _____ Mi teléfono Teléfono de mis padres Otro/s número/s _____

Marque un casillero aquí

Correo electrónico: _____ SPN: _____ Causa: _____

¿Con quién vive? _____

Nombre/s _____ Relación (Familiar, Cónyuge, Amigo, etc.) _____

Empleador _____ Dirección _____

Verificar si este es un nuevo trabajo

Ocupación: _____ Número de Teléfono del Empleado (_____) _____

¿Cuánto tiempo hace que está en este trabajo? _____ Ganancias mensuales \$ _____ Nombre del Supervisor _____

LA CONSTANCIA DE TODAS LAS GANANCIAS SE DEBE ADJUNTAR A ESTE FORMULARIO

¿Qué días de la semana trabaja? Marque un círculo: LU MA MI JU VI SA DO

¿En qué horario trabaja? De _____ a. m./p. m. a _____ a. m./p. m.

MARQUE CON UN CÍRCULO LA RESPUESTA CORRECTA (En caso de responder Sí a una pregunta, explique al dorso de este formulario).

¿Ha sido arrestado desde la última presentación? **Sí** **No**

¿Ha violado algunas otras condiciones de su libertad condicional desde la última presentación? **Sí** **No**

¿Tiene o conduce un auto? **Sí** **No**

Marca/Modelo _____ Año _____ Color _____ N.º de placa _____

¿Recibe manutención/subsidio/cupones de alimentos para niños o cualquier otra fuente de ingresos? **Sí** **No:**

Si la respuesta es sí, monto: _____

¿Participa actualmente en algún programa (tratamiento de alcohol, servicio comunitario, etc.)? **Sí** **No**

¿Tiene algún problema que quisiera conversar con su Agente de Libertad Condicional? **Sí** **No**

Reconozco que la información mencionada anteriormente es fiel y correcta. Asimismo reconozco que entiendo que debo presentarme personalmente en:

_____ x coloque sus iniciales aquí después de su visita a la oficina

Firma del Cliente _____ Agente de Libertad Condicional _____ Fecha: _____

**CONSEJOS PARA REUNIRSE CON SU CSO
POR PRIMERA VEZ**

- Llegue al menos 15 minutos antes de la hora de su cita
- Planifique reunirse con su CSO durante al menos 1 hora como mínimo.
- Recuerde, no se permiten menores ni niños en la cita
- Vestimenta apropiada
- Traiga este formulario completo
- Traiga su tarjeta de identificación de infractor
- Traiga una Constancia de Empleo
- Recetas y Medicamentos